



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Gobierno del Estado de Yucatan
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, diputadas y diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euán Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de julio del año en curso.

IV.- Asunto en cartera. Distribución de:

- a) Iniciativa de Reforma del Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, y
- b) Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 11 de julio de 2019, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya las iniciativas establecidas en el punto cuarto del orden del día.

A pregunta de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, el Diputado Presidente comentó que los municipios están en tiempo y forma para solicitar modificaciones a sus leyes de ingreso, señalando que generalmente son por temas catastrales o de orden. Asimismo, indicó que en algunos casos estas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

solicitudes están relacionadas con la defensa legal de los municipios en los temas de laudos para estar en condiciones de recibir recursos extraordinarios.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama recordó que en breve el Congreso del Estado deberá analizar las leyes de ingreso y de hacienda de los ayuntamientos para 2020 y tiene entendido que las modificaciones solicitadas son para 2019.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore los cuadros comparativos correspondientes, a fin de que sean distribuidos en la siguiente sesión. La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea solicitó que la información de dichos cuadros sea más descriptiva y precisa para que sea más ágil el estudio del tema.

En los asuntos generales, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo consideró que sería conveniente analizar de manera colegiada la situación actual que viven varios municipios, algunos de los cuales están endeudados a tal grado que están en riesgo de hasta de destitución, y son situaciones que fueron heredadas de otras administraciones. En este sentido, propuso trabajar en una iniciativa para encontrar alternativas para el rescate del patrimonio de los ayuntamientos, y al respecto, comentó que sería importante invitar a funcionarios que están en esta situación así como a representantes de las dependencias de Gobierno involucradas en el asunto para conocer de primera mano el problema.

Sobre el mismo tema, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea coincidió en la necesidad de tener una reunión con las



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

instancias de Gobierno, pero dijo que también se debe de invitar a especialistas en el tema de derecho laboral, como la Barra de Abogados, para que apoyen en el asunto; asimismo, comentó que se debe realizar un semáforo para conocer cuáles son los casos más urgentes, porque ya se convirtió en un problema preocupante.

El Diputado Presidente coincidió en que es necesario sostener una reunión con los funcionarios involucrados, pero consideró que habría que analizar las facultades del Poder Legislativo para no entorpecer alguna estrategia legal de algunos municipios. En este sentido, comentó que trabajará de manera conjunta con la Secretaría General para elaborar una agenda específicamente para atender este problema, la cual hará llegar a los correos electrónicos institucionales. En otro asunto, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder ejecutivo y a los municipios del Estado a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, recordando que la misma fue turnada a esta Comisión el 10 de julio pasado. Asimismo, propuso solicitar a la Secretaría General elaborar el cuadro comparativo correspondiente. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



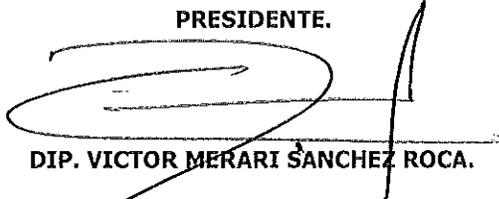
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

trabajo, siendo las doce horas con tres minutos del día veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.


DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.


DIP. ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA.

SECRETARIA.


DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.

VOCAL.


DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.


DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

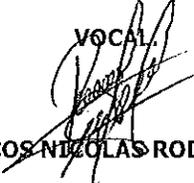
VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VOCAL.


DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.